

DECRETO № <u>566</u> /

CHIGUAYANTE, 2 1 MAR. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno Nº 4155, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias, dentro del programa "Un Canto a Violeta", que solicita la adquisición de tres lienzos; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor LORENZO GUILLERMO POZO VIGUERA., Rut. 7.207.525-0, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo Nº 08, de la Ley de Compras Nº 19.886. y el artículo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tres lienzos; actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley y el articulo Nº 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.
- 2º. Contrátese la adquisición de tres lienzos, al proveedor **LORENZO GUILLERMO POZO VIGUERA.**, Rut. **7.207.525-0**, por un monto total \$142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno **Nº 4155**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/REC/LRD/mvt.

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

Alcaldía.

CCION

Secretaría Municipal.

Dirección Jurídica.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Control. Área Adquisiciones. SECRETARIA MUNHCIPAL
CHIGUAYANTE M: 60
RECIRIDO HORA M: 60
FIRMAP 21/03/112